



Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso x de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se tienen cuentas de fideicomiso ni cuentas de inversión, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024

MA. DE ROCÍO OCHOA VELASCO
C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, hago de su conocimiento que este Sindicato No se realizó ningún estudio en el mes de agosto de 2024.

En razón de lo anterior, no se generará la información antes aludida y que corresponden a las obligaciones legales previstas en el artículo 8 Fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024



C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso b de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO recibió ningún recurso público extraordinario a los previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara

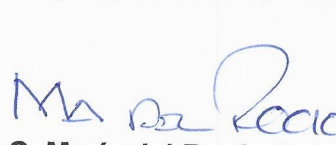


Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso i e inciso n de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, por lo tanto no hay información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso j de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se realizó ningún gasto relativo a comunicación social y publicidad, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso k de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se generó ningún contrato por concepto de servicios profesionales, honorarios, ni asimilados a salarios por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ocilva Velasco
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso n de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se cuenta con dictamen final a la revisión patrimonial ya que se encuentra revisión en curso, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso p de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se llevó a cabo procesos de invitación a proveedores o Licitaciones Públicas, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



OM/023/2024

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VI inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2024, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 31 de agosto de 2024


Lic. Jorge Raúl Toral Barajas
Secretaria Particular

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



OM/022/2024

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 31 de agosto de 2024


Lic. Jorge Raúl Toral Barajas
Oficial Mayor

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

OM/024/2024

Le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso z, VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


Lic. Jorge Raúl Toral Barajas
Oficial Mayor

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



UT/041/2024

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Sirva el presente conducto para informarle que, en el mes de agosto de 2024, este Comité de Transparencia no recibió de las áreas administrativas de este sindicato, ningún acta de clasificación de información como reservada, así como tampoco este comité no generó ninguna.

Lo anterior se informa en términos de lo dispuesto por el Artículo 8, Fracción I, inciso n, relativo a: "Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema".

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 31 de agosto de 2024



SUTU DE G
L.L.H. Dinorah Patricia Murillo Guzmán
Secretaria del Comité de Transparencia



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60





Sindicato Único de Trabajadores
de la Universidad de Guadalajara



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 16- Quáter fracción IV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, NO se recibieron bienes o donativos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto de 2024


SUTU DE G
C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



www.sutudeg.org.mx



Juan Ruiz de Alarcón #138, Col. Americana, C.P. 44160



33 36 16 86 60

